



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA
PROVINCIA DE ATALAYA – REGION UCAYALI
Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad



RESOLUCION DE GERENCIA N° 046-2019-MDY-ALC/GM

Yurua, 12 de Agosto de 2019

VISTO:

INFORME N° 074-2019-MDY/S. Gral., presentado con fecha 12 de Agosto del 2019 por Secretaría General, mediante el cual solicita presupuesto para realizar el pago de servicios varios de diversas actividades de la Municipalidad Distrital de Yurúa.

CONSIDERANDO:

Que, con informe N°002-B-2019-MDY-ALC-GM-SGPPYRAC, emitido por el Sub-Gerente de Planeamiento, Presupuesto y RAC, donde emite opinión y certificación favorable para tramitar el encargo interno para los gastos que ocasione dichas actividades por un importe de S/ 33,000.00 el mismo que será cargado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
SECUENCIA FUNCIONAL	0007 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES ,HUMANOS Y FINANCIEROS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
ASIGNACIÓN ESPECIFICA	2.3..2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	33,000.00
MONTO TOTAL	S/ 33,000.00	

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 24 de enero del 2007, en el Subcapítulo II Procedimiento para la ejecución financiera del gasto, artículo 8° documentación para la fase devengado en el inciso 10.

De conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar en calidad de Encargo Interno la suma de S/. 33,000.00 (Treinta y Tres Mil y 00/100 Soles) a favor del Srta. JENNY ROSAS REYNA HIDALGO para los pagos por encargo interno en la localidad de Breu.

Artículo 2°: Encargar a la Sub-Gerencia de Planificación, Presupuesto y RAC y Unidad de y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese y comuníquese,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

Econ. Fernando Ruiz Arbildo
GERENTE MUNICIPAL